



DECRETO N° 1917

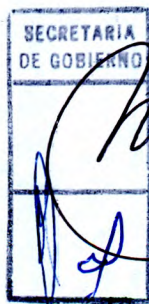
Lanús, 14 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.430-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 13 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 16,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.430-05, al agente Pablo Roberto PERTOCZI legajo N° 16646/1, en virtud a las pruebas aportadas por el mismo, las inasistencias pueden considerarse justificadas.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente archívese.



DR. JOSÉ LUIS FANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

CONFIDENTIAL

... de la ...
... de la ...
... de la ...

SECRET

... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...

